

Información de Trámite

Nombre Trámite	SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA TAXIS DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a señalar los espacios de estacionamiento para taxis que posean la autorización emitida por la Secretaría de Movilidad y el permiso de operaciones otorgado por la Agencia Metropolitana de Tránsito. La señalización permitirá la viabilización, circulación y estacionamiento de forma fácil y segura.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todas las Cooperativas y Compañías de taxis que requieran de este servicio para realizar sus actividades diarias dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Señalización de espacios de estacionamiento para taxis dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Permiso de operaciones otorgado por la AMT.2. Nombramiento del Representante Legal.3. Cédula de Identidad en PDF

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace: <https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Señalización de Espacios de Estacionamientos para Taxi" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Ingresar los datos y la documentación requerida
8. Enviar la solicitud
9. La EPMMOP realizará la inspección.
10. La EPMMOP elaborará informe técnico para generar una respuesta

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo. Los costos a cancelar son exclusivos por el servicio de señalización horizontal y vertical.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Art. 186.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Semaforización / Dirección de Señalización

Correo Electrónico: diana.sandoval@epmmop.gob.ec

Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 30172

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	3
2026	01	0	2
2025	12	0	1
2025	11	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	6
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	4
2025	05	0	4
2025	04	0	5
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0